

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

94**MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

En virtud de lo acordado en el procedimiento abreviado número 786 de 2010, seguido en este Juzgado a instancias de don Luis Gerardo Soto Escandón, contra el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Por el presente edicto se emplaza a don Sheya Nabot Kashinyenga, que figura como interesado en el expediente administrativo de que traen causa estas actuaciones reseñadas y cuya notificación ha resultado negativa, para que puedan personarse en autos, haciéndole saber que se ha señalado vista en la Sala de audiencias de este Juzgado para el día 4 de mayo de 2011, a las diez y veinte horas, y que si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna (artículo 50.3 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Sheya Nabot Kashinyenga, expido y firmo el presente.

En Madrid, a 16 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.429/11)